

# Informe Artículo 42 del Decreto Nacional 003 de 2021



## Protesta social

Periodo del reporte: Año 2022

Fecha de elaboración: 15/12/2023

## Tabla de Contenido

Introducción	4
1. Reporte General de Manifestaciones públicas.	4
2. Coordinación Interinstitucional.	7
2.1. Puesto de Mando Unificado. (Art. 8)	7
2.2. Mesa distrital de coordinación y seguimiento (Art 12, 13, 14, 16)	8
3. Reportes Institucionales	8
3.1. Reporte Secretaría Distrital de Gobierno	8
Reporte Dirección de Convivencia y Diálogo Social	9
Reporte Dirección de Derechos Humanos	9
Ruta de atención a víctimas de presunto abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública	10
3.2. Reporte Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG).	11
3.3. Reporte Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	13
3.4. Reporte Secretaría Distrital de Salud (SDS).	14
3.5. Reporte Secretaría Distrital de la Mujer	15
3.6. Reporte Secretaría Distrital de Movilidad	16
3.7. Reporte de Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A	17
4.8 Tabla de Referencias.	19

### Tabla de Graficas

1. Manifestaciones públicas por localidad.....	4
2. Manifestaciones públicas por Mes.....	5
3. Tipos de manifestación pública por cantidad.....	5
4. Manifestación pública por etapas. Fuente: OCSYDH.....	6
5. Detenciones de manifestantes, año 2022. Fuente: OCSYDH .....	6
6. Detenciones Vs Heridos, año 2022 Fuente: OCSYDH .....	6
7. Manifestantes lesionados, año 2022. Fuente: OCSYDH.....	6
8. Daños a infraestructura. Fuente: OCSYDH .....	7
9. Puestos de Mando Unificado por mes.....	7
10. Tabla de entidades en PMU .....	8
11. Sesiones de Mesa distrital de coordinación y seguimiento.....	8
12. Datos Dirección de Convivencia y Diálogo Social – SDG.....	9
13. Datos Dirección de Derechos Humanos .....	10
14. Víctimas de Abuso de Autoridad, Fuente OCSYDH.....	10
15. Localidades donde se presentaron, presuntos abusos de autoridad .....	11
16. Mes en los que se presentaron los abusos de autoridad .....	11
17. Datos Policía Metropolitana de Bogotá .....	12
18. Conductas imputadas a menores de edad. ....	12
19. Presuntos abusos de autoridad. Fuente MEBOG .....	12
20. Acompañamientos de Seguridad por tipo de protesta.....	13
21. Acompañamientos de Seguridad por tipo de etapa .....	13
22. Movilizaciones por mes. Fuente: SDSCJ .....	14
23. movilizaciones por localidad Fuente: SDSCJ .....	14
24. Heridos civiles. Fuente: SDS .....	15
25. VBG 2022 Fuente: SDM.....	16
26. Acompañamientos SDM, Fuente SDM.....	16
27. Acompañamientos movilidad por mes y tipo .....	17
28. Recursos movilidad por nivel de impacto .....	17
29. daños a Vehículos - fuente Transmilenio.....	19
30. daños a infraestructura - fuente Transmilenio.....	19

## Introducción

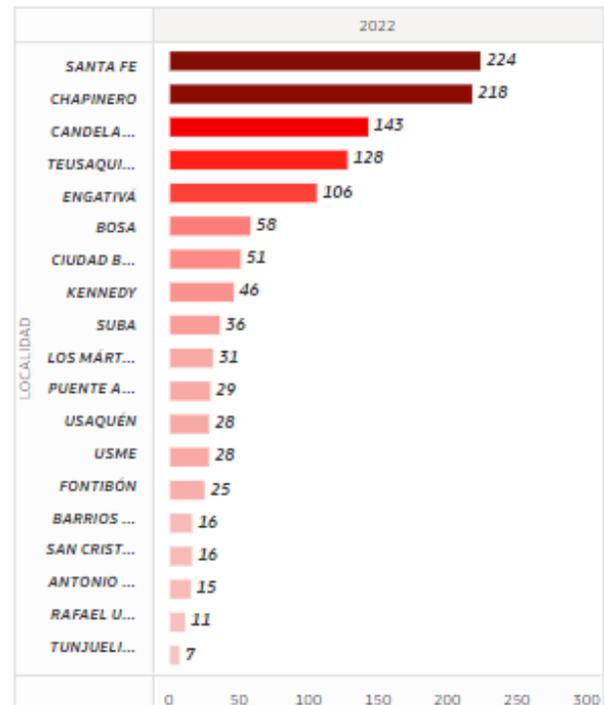
La Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, en cumplimiento del artículo 40 del decreto 003 del 2021, en su parágrafo, en el que se señala que todas “las autoridades deberán suministrar información que al respecto se solicite” en relación con el uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana.

Este informe contempla las actuaciones distritales desarrolladas para la atención y seguimiento a las manifestaciones públicas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 en la ciudad de Bogotá. En él se encontrará un balance general de las manifestaciones y un reporte por cada entidad.

### 1. Reporte General de Manifestaciones públicas.

En el ejercicio del análisis, verificación y seguimiento a la información reportada por las entidades públicas de orden distrital en relación con la atención, seguimiento y garantía del derecho a la manifestación pública y pacífica, se ha establecido como línea base de información la reportada por la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno. Por ende, los datos reportados a continuación representan de mejor forma los escenarios de movilización social en Bogotá, dada la confiabilidad, integridad, verificación y accesibilidad de la información.

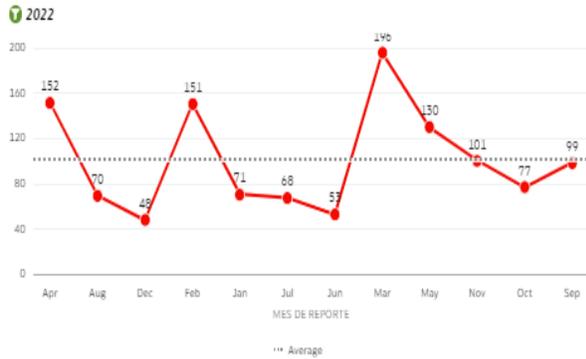
De acuerdo con el sistema de información Poliscopio, **entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022 se presentaron mil doscientas dieciséis (1216) manifestaciones públicas en Bogotá**, siendo Santa fe la localidad con mayor actividad de esta índole con un total del 22,4% de las movilizaciones (N=224), seguido de Chapinero, la Candelaria y Teusaquillo con el 21,8%, 13,3% y 12,8% respectivamente. Las localidades con menor concentración de protestas sociales son Barrios Unidos y San Cristóbal, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito con porcentajes menores al 2% del global de movilizaciones.



1. Manifestaciones públicas por localidad.

El promedio de manifestaciones públicas en Bogotá, a corte del 31 de diciembre de 2022, es de 101 mensuales, siendo marzo el mes con mayor cantidad de protestas en el año con un total de 196 eventos de este tipo, seguido de

abril y febrero con 152 y 151 respectivamente, mayo con 130 y noviembre con 101. El restante de meses se encuentra por debajo del promedio mensual.



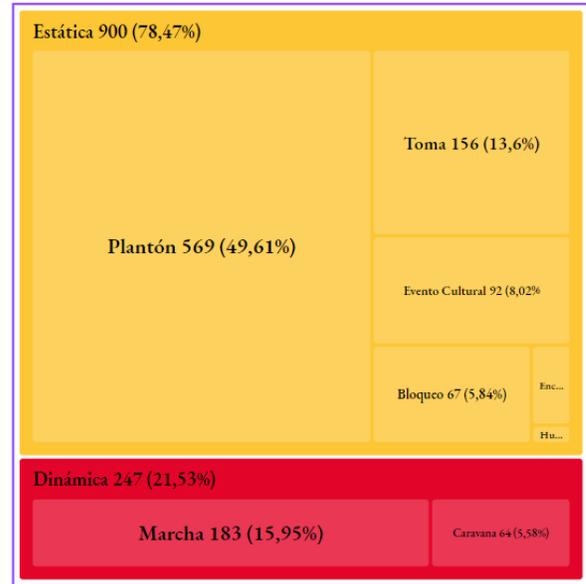
2. Manifiestaciones públicas por Mes

En este mismo sentido, el promedio por día fue de 8 protestas sociales, siendo el 30 de abril de 2022, el día con mayor actividad en la ciudad, con un total de 28 manifiestaciones, seguido del 10 de marzo (N=15) y 28 de septiembre (N=13).

Ahora bien, dentro de la caracterización de las manifiestaciones públicas, se logró identificar que el 82,89% son protestas de carácter estático, es decir, se desarrollan en un punto fijo, mientras que el 17,11% son de carácter dinámico, las cuales se desplazan entre varios puntos.

Dentro de las manifiestaciones estáticas se encuentra principalmente las concentraciones tipo plantones con un total del 45,48% de las protestas en la ciudad. Dentro de este grupo también se encuentran las tomas (protestas que permanecen en un espacio público o privado por más de 24 horas) con un total del 22,12%, eventos culturales 13,08%, bloqueos 1,73%,

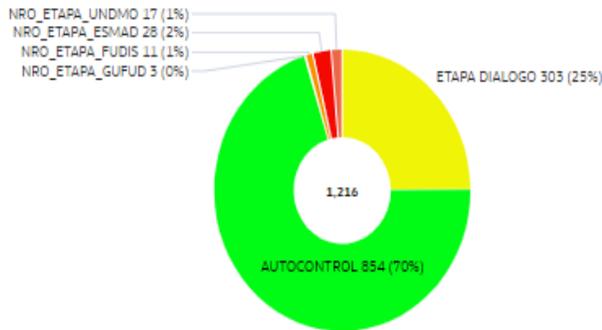
encadenamientos y huelgas de hambre, menor al 1%. Por el lado de las protestas dinámicas, la marcha con un total del 14,97% y las caravanas o rodadas con un total del 2,14%.



3. Tipos de manifestación pública por cantidad.

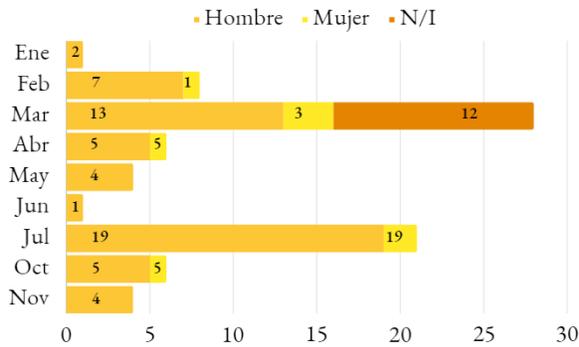
Por último, las manifiestaciones desarrolladas en Bogotá se desarrollaron y culminaron con un comportamiento mayoritario hacia la autorregulación por parte de los convocantes y asistentes, con un porcentaje total al 70% (N=854), seguido de un 25% de protestas en donde fue necesaria la mediación efectiva por parte de las instituciones acompañantes para mitigar la conflictividad y darles continuidad a las manifiestaciones, principalmente por equipos de gestores de Diálogo Social. Finalmente, en un 4% se hizo necesario la intervención por parte de la fuerza pública, siendo e ESMAD con un 2% (N=28), el FUDIS con un 1% (N=11) la Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del Orden – UNDMO con un 0,9% (17 eventos) la principal fuerza de intervención,

seguido del Grupo de Fuerza Disponible - GUFUD con un 0,1% (3 eventos).



4. Manifestación pública por etapas. Fuente: OCSYDH

Realizando un análisis de las movilizaciones sociales donde se realizaron intervenciones por parte de la fuerza pública encontramos la siguiente información: los meses de marzo con 28 y Julio con 29, son los que más detenciones presentan.

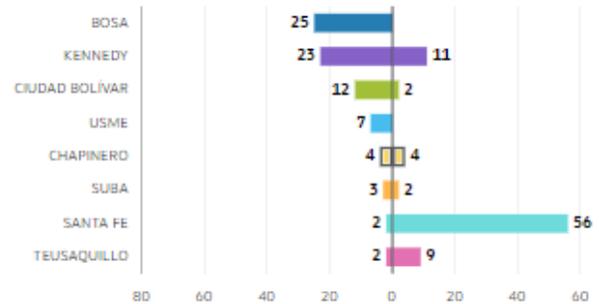


5. Detenciones de manifestantes, año 2022. Fuente: OCSYDH

Para el año 2022 se reportaron por parte de los gestores de la DCDS en el sistema Poliscopio, un total de ochenta (80) personas trasladadas por parte de la fuerza pública, de los cuales sesenta (60) son hombres, treinta y tres 33 son mujeres y de ocho (8) manifestantes no se pudo determinar el sexo.

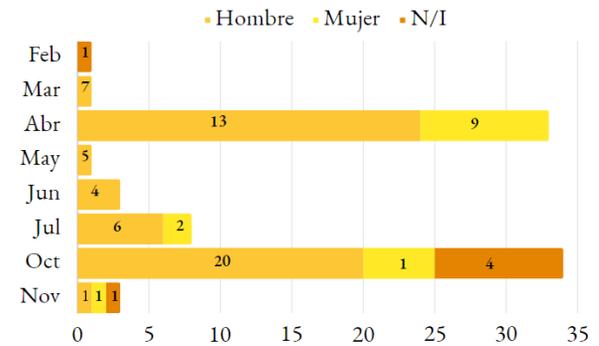
También podemos Observar en la gráfica inferior, que las localidades de Bosa con 25, Kennedy con 23 y Ciudad Bolívar con 12, son

las que más detenciones presentaron.



6. Detenciones Vs Heridos, año 2022 Fuente: OCSYDH

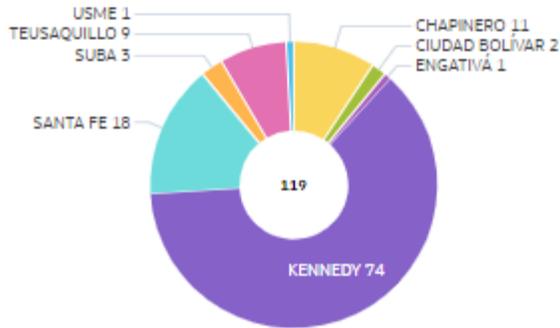
De acuerdo con la gráfica 6. El número de manifestantes lesionados, de acuerdo con los reportes de los gestores de la DCDS, fueron documentadas ochenta y cuatro (84) manifestantes lesionados en las movilizaciones sociales del año 2022, teniendo a las localidades de Santa fe con cincuenta y seis (56) y Kennedy con once (11) personas lesionadas respectivamente.



7. Manifestantes lesionados, año 2022. Fuente: OCSYDH

Podemos también ver que el Mes de Octubre con veinticinco (25) y abril con veintidós (22), fue donde más personas resultaron lesionadas. En total fueron sufrieron algún tipo de lesión.

Desde el OCSYDH también se logró documentar 119 daños a infraestructura de estos el 96% fueron de propiedad pública y el 4% de propiedad privada.



8. Daños a infraestructura. Fuente: OCSYDH

Analizando las localidades en las que se presentaron mayores daños a infraestructura son: Kennedy con 74 daños, Santa fe con 18 daños y chapinero con 11 daños.

## 2. Coordinación Interinstitucional.

Como parte de los principios de articulación, cooperación y colaboración institucional, y en armonía con el decreto 003, el distrito ha dispuesto 3 instancias de coordinación interinstitucional, en el que se monitorea, evalúa y gestiona la toma de decisiones para reconocer, garantizar y proteger los derechos vinculados por conexidad a la manifestación pública y la protesta social en la ciudad, así como los derechos de los ciudadanos que no participan en ella. A saber, estas instancias son: Puestos de Mando Unificado – PMU, Puestos de Mando Institucional – PMI y Mesa Distrital de Coordinación y Seguimiento.

### 2.1. Puesto de Mando Unificado. (Art. 8)

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 8 del decreto 003 de 2021 y el artículo 10 del decreto 563 de 2015 de la alcaldía mayor de

Bogotá; la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia en el año 2022, en calidad de secretaria técnica, ha instaurado 36 PMU presenciales, como parte de los procesos de coordinación interinstitucional necesarios para la garantía de los derechos a los ciudadanos que participan en las manifestaciones, como a los que no.



9. Puestos de Mando Unificado por mes

En dichos PMU han participado de la siguiente forma las instituciones públicas nacionales, distritales y delegados:

Entidad	Asis
Dirección de Derechos Humanos – SDG	36
Dirección de Convivencia y Diálogo Social	36
Secretaría Distrital de Movilidad	29
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y	36
Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG	15
Personería de Bogotá D.C	29
Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá	14
Línea 123	32
Secretaría Distrital de Integración Social	16
Empresa del Tercer Milenio. Transmilenio	25
Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo	17
Ejército Nacional de Colombia	9
Secretaría Distrital de Salud	33
Cuerpo Oficial Bomberos	20
Ministerio del Interior	22
Secretaría Distrital de la Mujer	17

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	4
Defensa Civil Colombiana	6
Procuraduría Primera y Segunda Distrital	6
Cruz Roja Colombiana	8
Delegados(as) de la sociedad civil	9
Defensoría del Pueblo	13
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	15
Observatorio de Conflictividad Social y DDHH	6

10. Tabla de entidades en PMU

## 2.2. Mesa distrital de coordinación y seguimiento (Art 12, 13, 14, 16)

La mesa distrital de coordinación y seguimiento a la protesta social hace parte de las instancias instauradas en el decreto 563 de 2015 por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en donde se coordina de manera previa, concomitante y posterior a las manifestaciones públicas, las acciones y medidas pertinentes para mejorar los acompañamientos institucionales de la protesta social.

Durante el 2022, entre enero y diciembre, se desarrollaron 35 sesiones de la mesa, principalmente de carácter ordinario para coordinar acciones con motivo de las manifestaciones convocadas en la ciudad, tales como movilizaciones por reformas ley, en contra del abuso de autoridad, día de la mujer, marchas LGBTIQ+, conmemoración estallido social, día del trabajador, entre otras. De igual forma, algunas de las sesiones tuvieron la intención de socializar, evaluar y gestionar la actuación de entidades públicas y Comisiones de Verificación e Intervención – CVI.



11. Sesiones de Mesa distrital de coordinación y seguimiento

## 3. Reportes Institucionales

### 3.1. Reporte Secretaría Distrital de Gobierno

La Secretaría Distrital de Gobierno, a través de Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos y su Dirección de Derechos Humanos y Dirección Convivencia y Diálogo Social, han desarrollado planes, programas y proyectos misionales en función de velar, garantizar y proteger el derecho a la protesta pacífica, promover la participación ciudadana y prevenir la vulneración a los derechos.

Estas direcciones tienen a su cargo la atención, evaluación y monitoreo de las manifestaciones públicas, así como el seguimiento a las quejas, denuncias, peticiones e informaciones reportadas en relación con la función y actividad de la policía en el marco de la protesta social. En este sentido, a continuación, se presenta la información y el balance de cada dirección.

## Reporte Dirección de Convivencia y Diálogo Social

La DCDS, por medio del Programa de Diálogo Social ha desarrollado una estrategia para la transformación pacífica de conflictividades sociales y el fortalecimiento a la convivencia, por medio del acompañamiento a los escenarios de movilización y protesta social en Bogotá, lo cual busca aumentar la confianza y seguridad, a través de la prevención, la promoción de la autorregulación y la articulación institucional para la atención integral de protestas.

Frente a los procesos de acompañamiento realizados por la DCDS, en cumplimiento del artículo 26, durante el periodo 2022 se acompañaron 1216 eventos de protestas social.

De igual forma, la DCDS para el 2022, desarrolló procesos de formación y cualificación a 160 contratistas de la Dirección a nivel central como de los funcionarios de las alcaldías locales y otras entidades distritales, generando así, más de 197 capacitaciones en modelos de gestión de conflictividades y atención a la manifestación social en Bogotá.

La dirección destinó, en cumplimiento del artículo 28, la conformación de un equipo de diálogo de 160 gestores y gestoras para la atención a la protesta social. 5307 gestores acompañaron las 1470 movilizaciones del año 2022, en promedio, según el sistema de información, cada evento en Bogotá es acompañado por un equipo de 3 gestores de la DCDS.

Finalmente, frente a lo previsto por el artículo

21 del decreto 003, la DCDS recibió por medio de radicados institucionales enviados por los convocantes, 197 avisos de jornadas de protesta social o movilización durante el periodo de corte.



12. Datos Dirección de Convivencia y Diálogo Social – SDG

## Reporte Dirección de Derechos Humanos

Durante el año 2022, la dirección acompañó de forma presencial 36 movilizaciones sociales en Bogotá, con el despliegue de los equipos territoriales de DDHH acompañando 36 PMU, donde se genera, el control y seguimiento a las movilizaciones en tiempo real.

La dirección estuvo liderando y acompañando el proceso de la actualización de decreto 563 de 2015, para esto durante el año se tuvieron 8 sesiones de trabajo, logrando impulsar el documento para la revisión de la Secretaría jurídica en el mes de noviembre de 2022.

De igual forma, desarrollaron 42 reuniones correspondientes a la Mesa Distrital de Seguimiento al Ejercicio de los Derechos a la Libertad de Expresión, Reunión, Asociación y

*Movilización Social Pacífica* (Decreto 563 de 2015)



13. Datos Dirección de Derechos Humanos

### Ruta de atención a víctimas de presunto abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública

La Dirección de Derechos Humanos en su función de defensa, promoción, prevención y protección de los derechos estableció, desde el 2021, la ruta para la atención de víctimas de presunto abuso de autoridad cometido por miembros de la fuerza pública en la ciudad de Bogotá, en la cual se brinda una atención integral a las víctimas o familiares, mediante la orientación jurídica y psicosocial, así como el seguimiento a las acciones interinstitucionales encaminadas a garantizar el restablecimiento de los derechos que hayan sido vulnerados.

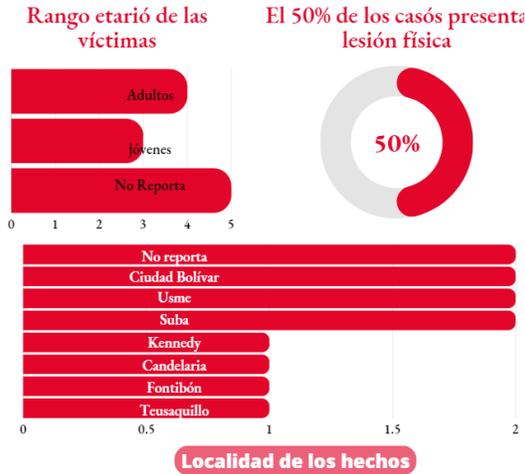
En este sentido, dentro de los procesos de atención desarrollados por las duplas psico jurídicas entre enero y diciembre de 2022, se han registrado en el sistema de información, 12 casos de presunto abuso de autoridad por parte de la fuerza pública en escenarios de protesta social

en la ciudad. En el proceso de gestión, no se logró establecer contacto con 4 víctimas. Dentro de los perfiles de caracterización de las víctimas, se identificó que el 76,6% son hombres. El 25,9% de las víctimas son estudiantes o son desempleados, seguido de trabajadores con un 18,5%, además de independientes, líderes y profesores.



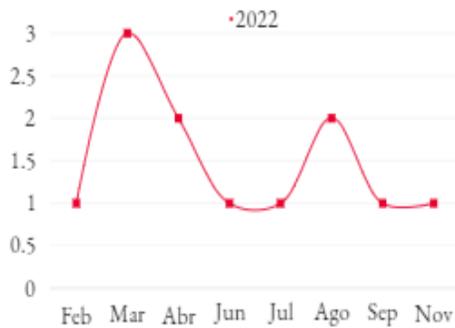
14. Víctimas de Abuso de Autoridad, Fuente OCSYDH

Ahora bien, frente a las circunstancias de modo, tiempo y lugar, la ruta logró establecer que 2 de los casos documentados no reportaron la localidad, seguidos por Ciudad Bolívar, Usme y Suba con dos casos respectivamente, luego Kennedy, la Candelaria, Fontibón y Teusaquillo con un caso respectivamente.



15. Localidades donde se presentaron, presuntos abusos de autoridad

Un dato para resaltar frente a la fecha de los hechos es que el mayor pico para el 2022 con un 25% se dio durante el mes de marzo (N=3), un 16,7% durante el mes de abril y agosto, un 8,3% para los meses de febrero, junio, julio, septiembre y noviembre; no se presentaron casos registrados en la ruta de atención para los meses de enero, mayo, octubre y diciembre.



16. Mes en los que se presentaron los abusos de autoridad

El relato de las víctimas o la información sistematizada por la ruta permitió identificar que el 50% de los casos fueron hechos en donde hubo violencia física directa (N=6), seguido por

violencias de tipo psicológico (3). Caber resaltar que, dentro de los casos documentados, 4 víctimas sufrieron lesiones oculares.

Finalmente, ninguna de las víctimas quiso ingresar a la ruta de atención.

### 3.2. Reporte Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG).

La Policía Metropolitana de Bogotá hace entrega de la información solicitada por la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos por medio del radicado 20233000732281 en relación con la actuación, gestión y balance de la MEBOG en los escenarios de movilización social entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022.

Acorde con la información suministrada por la MEBOG, desde los diversos sistemas de información, en los que se detallan los procedimientos en los que actuó y participó la fuerza pública en el marco de la protesta social en Bogotá, se logró establecer que, para la fecha de corte de 2022, se llevaron a cabo un total de 1197 actividades de intervención por parte del grupo de Fuerza Disponible (en donde no hubo uso de la fuerza) y un total de 126 procedimientos del Grupo del ESMAD.

En el marco de estos procesos de actuación por parte de las especializadas de la fuerza pública, la metropolitana de Bogotá indicó que para el 2022 han sido lesionados 10 miembros de la fuerza pública, principalmente lesiones en el rostro y la cabeza .

De igual forma, frente a los daños físicos y materiales a la infraestructura de bienes en el marco de la protesta, la policía señala que no se han presentado afectaciones a bienes inmuebles de propiedad de la policía, sin embargo, si han visto afectados 25 vehículos institucionales.

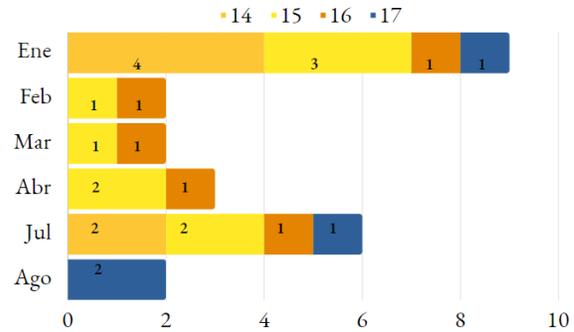


17. Datos Policía Metropolitana de Bogotá

Ahora bien, frente a los reportes de traslados por protección, capturas, aprehensiones y comparendos impartidos en el marco de las manifestaciones ocurridas en el año 2022, la policía metropolitana indica que: se desarrollaron 3 traslados por protección con sus medidas correctivas correspondientes, dos durante el mes de abril, y uno en el mes de marzo; para el mismo período se presentaron 81 capturas por conducta contrarias a la ley durante el desarrollo de las movilizaciones sociales.

De estas conductas veinticuatro (24) se materializaron contra menores de edad. Siendo enero con nueve (9) y Julio con seis (6), los meses en que más imputaciones se realizaron; siendo los delitos 353 (Imposibilitar la circulación o dañar vehículos motorizados o medios de transporte público, privado u oficial) con diecisiete (17) casos y 353 A (Obstrucciones

a la vía pública que afectan el orden público) con siete (7) casos las que presentan más reincidencia.



18. Conductas imputadas a menores de edad.

Durante estas situaciones presentadas en el marco de las manifestaciones sociales, la metropolitana tiene conocimiento de 120 quejas y 4 reclamos por temas de abuso de autoridad durante el año 2022. De igual forma, se iniciaron 9 investigaciones disciplinarias a miembros de la fuerza pública (sobre 5 casos se tomó decisión, y los otros 4 fueron archivados), finalmente informan que se encuentran en el momento 7 casos en reparto



19. Presuntos abusos de autoridad. Fuente MEBOG

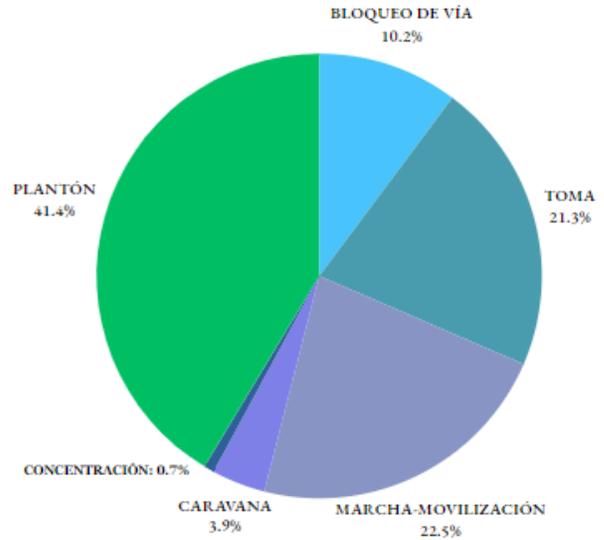
Finalmente, como parte de las acciones preventivas en el artículo 6 del decreto 003, el grupo de capacitaciones de la MEBOG ha formado, capacitado, actualizado y entrenado a 600 funcionarios durante el seminario taller de control de multitudes y disturbios para la seguridad ciudadana en Bogotá.

### 3.3. Reporte Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, en atención a la solicitud hecha por la Secretaría de Gobierno por medio del radicado 20233000732271 sobre las actuaciones adelantadas durante el año 2022 para garantizar el derecho a la protesta pacífica ciudadana regulado por el decreto 003 de 2021 de la presidencia de la república, da respuesta al requerimiento de la siguiente forma:

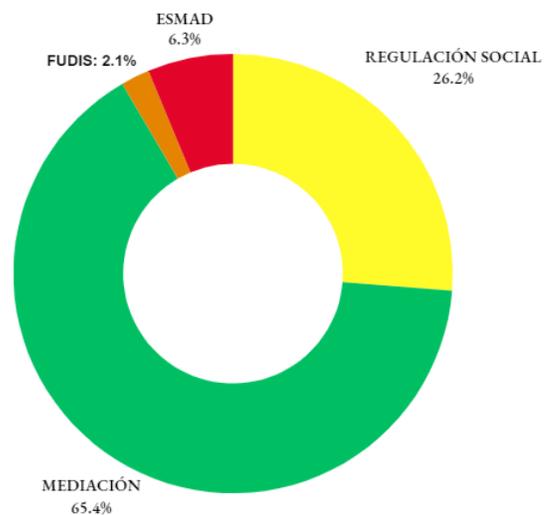
La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuenta con un programa de atención a las manifestaciones públicas y protestas pacíficas centrado en un equipo experto en materia de mediación y diálogo llamado “Gestores de Convivencia”. Este equipo está conformado por 126 personas, que para el 2022.

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, la Secretaría de Seguridad ha generado 667 reportes de acompañamiento a las manifestaciones públicas, siendo los acompañamientos a los plantones el mayor número con un 56,7%, seguido de un 20,5% de marchas y 7,5% bloqueo de vías.



20. Acompañamientos de Seguridad por tipo de protesta

De igual forma, dentro del sistema de información de la Secretaría de Seguridad, se identificó que el 65,4 % de las manifestaciones públicas requirieron una mediación institucional por parte de los gestores de convivencia, diálogo social, personería, defensoría del pueblo o procuraduría y en un 8,4% hubo intervenciones por parte de la fuerza disponible o la unidad nacional de diálogo y mantenimiento del orden.



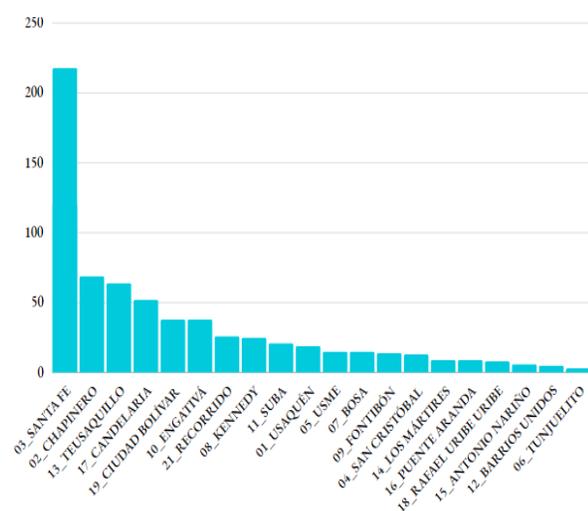
21. Acompañamientos de Seguridad por tipo de etapa

El promedio de manifestaciones sociales durante el 2022 fue de 55 movilizaciones al mes, siendo marzo, abril y mayo los meses con mayor cantidad de eventos.



22. Movilizaciones por mes. Fuente: SDSCJ

De igual forma, las localidades de mayor recurrencia fueron Santa fe con un 37,2%, La Chapinero con un 10,3%, Teusaquillo con un 9,6% y la Candelaria con un 7,8%.



23. movilizaciones por localidad Fuente: SDSCJ

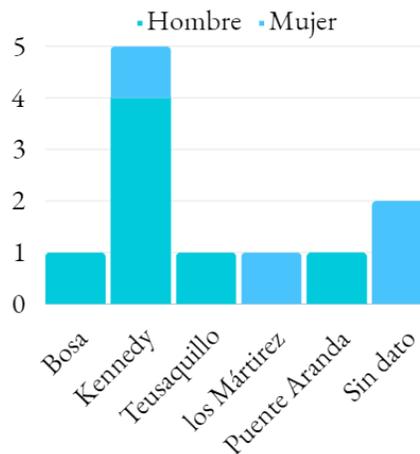
### 3.4. Reporte Secretaría Distrital de Salud (SDS).

De acuerdo con lo establecido en el protocolo de actuación Distrital, la SDS hace parte de las

instancias de coordinación y seguimiento para la garantía y protección de los derechos asociados a la manifestación pública. A partir de la información suministrada en el requerimiento 20233000732301 la Secretaría resume su actuación en la responsabilidad de dar respuestas a las emergencias que deriven en las manifestaciones sociales en Bogotá.

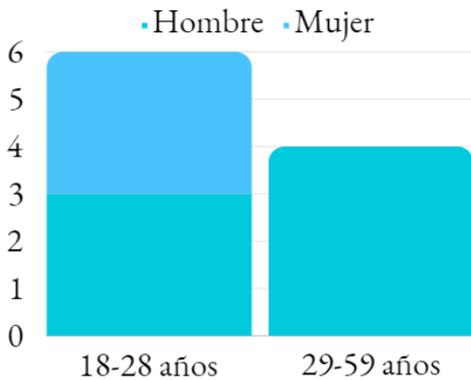
A través del Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa (SIVELCE) de la SDS, se dio a conocer las cifras de personas civiles y miembros de la policía heridos durante el desarrollo de las movilizaciones y protestas sociales ocurridas entre 01 de enero a 31 de diciembre de 2022.

Frente a los civiles heridos, la SDS informó el reporte de 10 heridos en el marco de la movilización social, donde el 70% (N=7) corresponden a hombres, siendo la localidad de Kennedy donde más víctimas se tuvieron, cinco (5) casos; el 50% (N=5) son mujeres. Los casos se presentaron en las localidades de Kennedy, Los Mártires con un caso y dos casos no se pudo registrar la localidad.



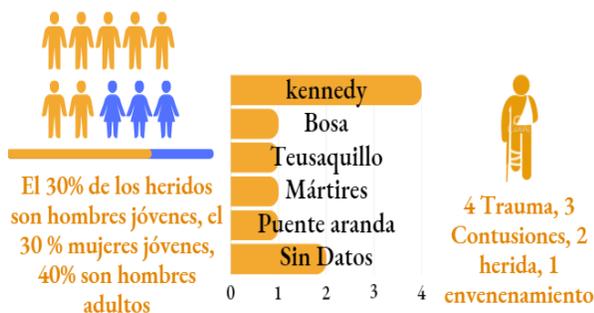
24. Heridos por Localidad. Fuente: SDS.

De la siguiente gráfica podemos ver como Trauma con cuatro (4) casos y contusión con tres (3) casos, son las lesiones que mas se presentaron; seguido por heridas que sufrieron dos (2) manifestantes y un (1) último por envenenamiento. Podemos observar cómo los jóvenes con seis (6) lesionados, fueron los más afectados, seguidos por los adultos con cuatro (4) casos.



25. Heridos Movilización social. Fuente: SDS

Las fechas de ocurrencia fueron los meses de agosto con 3 casos, julio y octubre (con 2 casos cada mes) y abril, mayo y septiembre (un caso cada mes).



26. Heridos civiles. Fuente: SDS

Ahora, la Secretaría Distrital de Salud no reporta casos para el año 2022 de miembros de la fuerza pública heridos.

### 3.5. Reporte Secretaría Distrital de la Mujer

Durante el desarrollo de las movilizaciones y protestas sociales ocurridas entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Secretaría Distrital de la Mujer, desde la dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, en el marco de sus competencias establecidas en el Acuerdo Distrital No. 490 de 2012 y el Decreto Distrital No. 428 de 2013, delegó a una (1) profesional contratista para acompañar las mesas de seguimiento y los PMU convocados por la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco de la protesta social.

Desde este escenario la Secretaría Distrital de la Mujer hizo presencia en seis (6) oportunidades advirtiendo de posibles situaciones que pudieran poner en riesgo la integridad de las ciudadanas que participaron en las movilizaciones sociales articulando la respuesta con las demás entidades que participaron e hicieron presencia en el PMU, para la activación de los servicios de la entidad y la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio en los casos que así lo requirieron.

De igual forma, la Secretaría de la Mujer hizo presencia territorial en fechas conmemorativas durante el 2023, tales como:

- 28 de abril, conmemoración de 1 año del estallido social 2021.
- 8 de marzo. Día internacional de la mujer.
- 1 de mayo. Día internacional de los trabajadores.
- 3 de julio. Día del orgullo LGBTIQ+.
- 15 de julio. “Yo Marcho Trans”

- 25 de noviembre. Día de eliminación de todo tipo de violencias contra las Mujeres.
- 10 de diciembre. Día internacional de los Derechos Humanos.

Según la información consignada en el Sistema de Información Misional de la Secretaría de la Mujer y reportada por la Dirección de Gestión del Conocimiento, durante 2023, fueron reportados cuatro (9) casos de violencias basadas en género en el marco de la manifestación pública, discriminadas de la siguiente forma: 6 durante el mes de Junio, 2 durante el mes de febrero, 1 el mes de mayo, 1 el mes de octubre y una el mes de noviembre; 3 en la localidad de Kennedy y Bosa, ciudad Bolívar, Puente Aranda 1 en Bosa; 3 violencia a personas adultas y 1 menor de edad, finalmente las violencias identificadas por las duplas de atención fueron principalmente la física y psicológica.



27. VBG 2022 Fuente: SDM

Finalmente, la Secretaría Distrital de la Mujer recibió por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno la capacitación de 7 contratistas y 1 profesional especializada sobre los marcos normativos para la garantía a la protesta social en Bogotá.

<sup>1</sup> Grupo de personas que se desplazan en vías arteriales, intermedias y locales con afectación vial.

<sup>2</sup> Grupo de personas manifestándose en el espacio público

### 3.6. Reporte Secretaría Distrital de Movilidad

La Secretaría Distrital de Movilidad, en atención a la solicitud hecha por la Secretaría de Gobierno por medio del radicado 20233000732321 sobre las actuaciones adelantadas por la entidad durante el 2022 para garantizar el derecho a la protesta pacífica ciudadana regulada por el decreto 003 de 2021 de la presidencia de la república, esta Secretaría dio respuesta con la siguiente información.

El reporte general sobre las actuaciones y participaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, durante el desarrollo de las movilizaciones y protestas sociales ocurridas durante el 2022, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, inicia con la participación de unidades en terreno y monitoreo del Centro de Gestión de Tránsito en 459 eventos, de los cuales el 42,3% obedecen a manifestaciones<sup>1</sup>, 37,7% de plantones<sup>2</sup> y 20% de bloqueo de vías<sup>3</sup>. De igual forma, se asignó 1 delegado de forma presencial para asistir a los Puestos de Mando Unificado de forma permanente.

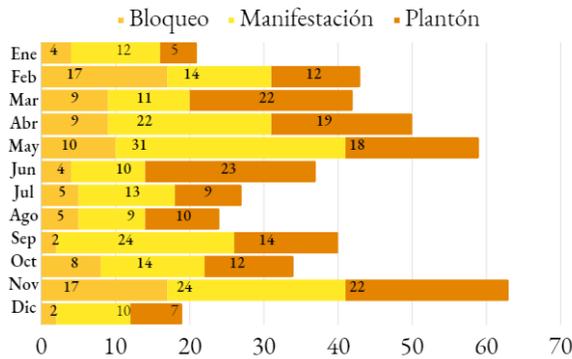


28. Acompañamientos SDM, Fuente SDM

y no representación afectación vial.

<sup>3</sup> Grupo de personas manifestándose sobre una vía arterial, intermedio y local afectando la movilidad.

Estos 459 eventos acompañados por la Secretaría de movilidad se desarrollaron principalmente durante los meses de noviembre (13,7%), mayo (12,9%), abril 10,9%), febrero 9,4%) y septiembre (8,7%) del 2022 y generaron afectaciones sobre 14 corredores viales de la ciudad, con un porcentaje del 51,4% y el 48,6% afectó la parte restante de la ciudad.



29. Acompañamientos movilidad por mes y tipo

Ahora bien, la disponibilidad de recursos de la Secretaría depende del impacto y nivel de conflictividad de la manifestación social, según lo estipulado en el marco de actuación.

Impacto	Cuerpo de Agentes civiles de Tránsito	Grupo Operativo de Gerencia Vial	Material Logístico	Seccional de Policía de Tránsito
Alto	20	15	Vehículos, Conos, Señalización y Cinta	Según Disponibilidad
Medio	12	8	Vehículos, Conos, Señalización y Cinta	Según Disponibilidad
Bajo	6	4	Vehículos y Cinta	Según Disponibilidad

30. Recursos movilidad por nivel de impacto

Como se indicó en los anteriores puntos, las unidades operativas de la Secretaría participaron desde su competencia en la realización de las

movilizaciones con diferentes cierres viales y desvíos pertinentes, en las fechas solicitadas, para contribuir con una buena gestión de tránsito, agilizando la libre movilización y a su vez generando los correspondientes desvíos, garantizando la movilidad de los otros actores viales.

Las movilizaciones son monitoreadas desde el Centro de Gestión de Tránsito que cuenta con más de 130 cámaras, 9 operadores y 2 líderes.

Ahora bien, en los acompañamientos realizados a las movilizaciones, el grupo Operativo de Gerencia en Vía no reporta personas de la entidad lesionadas.

Finalmente, durante abril se realizaron 2 jornadas de capacitación virtual para los en los 20 centros locales de movilidad, sobre la temática de los marcos normativos para la garantía de la protesta social en Bogotá.

### 3.7. Reporte de Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A

En el marco de los lineamientos establecidos en el protocolo distrital para la garantía y protección a la manifestación social, la empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio hace parte de la mesa distrital de coordinación y seguimiento, con el objetivo de adelantar labores de coordinación y seguimiento a las manifestaciones públicas y los derechos de quienes no participan en ella. Transmilenio S.A. como ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP), tomó las siguientes acciones operacionales para garantizar la continuidad de la operación de los

componentes troncal, zonal y cable en el marco de las afectaciones viales por las manifestaciones sociales en la ciudad.

La Dirección Técnica de Seguridad de la Entidad tiene como misión: “Promover y coordinar las acciones de seguridad en la operación del Sistema de Transporte Público gestionado por Transmilenio S.A, que permitan la implementación de programas preventivos y correctivos en temas de seguridad vial y física, en coordinación con los entes competentes, con el fin de mejorar la seguridad de los usuarios y fomentar cambios de comportamiento a través de la educación, comunicación, información y control.”, para alcanzar el cumplimiento de las funciones y estrategias antes descritas, esta Dirección ha creado un modelo de atención ciudadana, acompañamiento a los usuarios y activación de rutas con las entidades pertinentes para los protocolos de seguridad y convivencia, que consiste en el Modelo de Seguridad Integral en Transmilenio, conformado por el equipo territorial (Gestores de Convivencia y Reguladores), Policía del Sistema y Equipo Operativo. Así las cosas, el equipo de Gestores de Convivencia permite atender las situaciones generadas por el aumento de protestas sociales en la ciudad desde el 2021, las cuales terminan por incidir en el servicio público de transporte terrestre automotor.

Dicho equipo está conformado por 201 hombres y mujeres, de los cuales 45 de ellos hacen parte del componente de “Seguridad Ciudadana y Movilización Social” quienes actúan como primer respondiente en eventos que afecten la operación.

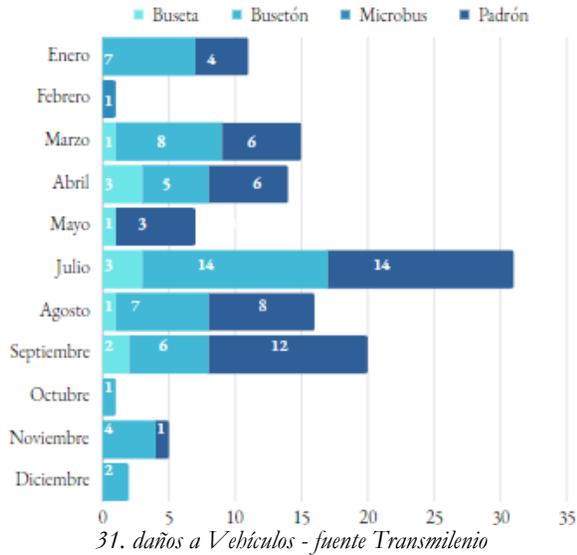
En este orden de ideas, las acciones operacionales para garantizar la continuidad de la operación del componente zonal desde esta Dirección incluyen las siguientes medidas:

- Diseño y activación del esquema de contingencia, el cual es presidido por el Centro de Control Maestro de la Dirección Técnica de Buses para la continuidad de la operación, se activa el despliegue de personal en vía que brinda el acompañamiento necesario en los puntos estratégicos detectados por la Dirección, solicitando que, nuestro personal informe en tiempo real las situaciones identificadas en vía.
- Monitoreo constante: utilizando los sistemas de seguimiento en tiempo real para conocer el estado de las vías, la disponibilidad de vehículos y posibles áreas de congestión, con el fin de activar el procedimiento de contingencia que incluya análisis en tiempo real frente a rutas alternativas en caso de bloqueos o interrupciones en las rutas habituales.
- Realizar una categorización del evento basado en el impacto, tipo de contingencia y georreferenciación, esto permite brindar orientación a los usuarios para el uso de rutas alternas dentro del Sistema troncal o zonal, acción que garantiza una respuesta rápida a la contingencia cuando las estaciones aún se encuentran en operación.

Ahora bien, a lo largo del año 2022, la Entidad reportó asistencia a 150 Centros de Operaciones de Emergencias - COE y participó en 25 oportunidades en los PMU convocados por la Secretaría de gobierno, de acuerdo con los registros en las actas suministradas por el equipo del C4 de la SDSCJ. Frente al reporte de consolidado de daños físico y materiales causados en la infraestructura en el marco de las manifestaciones, al respecto.

La Dirección Técnica de Buses informa que; para los servicios urbanos, complementarios y especiales del componente zonal, durante la vigencia del año 2022 fueron afectados un total de 120 vehículos, 54 vehículos de tipología

padrón (80 pasajeros), 54 vehículos de tipología busetón (50 pasajeros), 11 vehículos de tipología buseta (40 pasajeros) y 1 vehículo de tipología microbús (19 pasajeros). Por otra parte, se informa que, dentro de las afectaciones, la totalidad de los vehículos sufrieron daños en carrocería (vidrios rotos, grafitis y golpes).



En el año 2022 se presentaron un total de 67 eventos de vandalismo en donde se presentaron daños a la infraestructura de Transmilenio distribuidos en 30 estaciones y 8 portales, con un costo total de afectación de \$726.373.379.



32. daños a infraestructura - fuente Transmilenio

#### 4.8 Tabla de Referencias.

1. Fuente: Información aportada por la Policía Metropolitana de Bogotá.
2. Fuente: Información suministrada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ.
3. Fuente: Información aportada por la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A
4. Fuente: Información aportada por la Secretaría Distrital de Movilidad.
5. Fuente: Información aportada por la Secretaría Distrital de Salud.
6. Fuente: Dirección de Derechos Humanos- MEBOG
7. Fuente: MEBOG CNSCC RNMC.
8. Fuente: Reporte de la Secretaría de Salud de Bogotá.
9. Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento. OMEG.
10. Fuente: Sistemas de información del Observatorio de Conflictividades Social y Derechos Humanos. de la SGYGD.

#### Elaborado por:

Gustavo Arley Trejos. Líder. Observatorio de Conflictividad Social y Derechos Humanos  
 Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca. - Contratista OCSYDH  
 Gabriela Rodríguez Jiménez- Contratista SGGD